NOTARIA DÉCIMO CUARTA
DEL CANTÓN QUITO

ARBE

Dr. Alex Barrera Espín

ESCRITURA No: P00228

COPIA: PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE: CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: ARQ. GONZALO XAVIER DIEZ PONCE Y MARIA ISABEL N Z MALDONADO

A FAVOR DE: ARQ. FELIPE MULLER BORRERO

EL: 03 DE FEBRERO DEL 2015

CUANTÍA: USD $200,00

Quito, a 03 ***de*** FEBRERO ***20*** 15

Dirección: Av. De Los Shyris y Portugal (esquina), Ed. Cosmopolitan Parc
Cuarto Piso. Of. 405, Entrada por la calle Luxemburgo Nº 34-432
Telfs.: (02) 3827910 - 3827911 - 3827912
Quito-Ecuador

Factura: 002-002-000000304

20151701014O00047

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701014O00047

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA LIMITADA "GONZALO DIEZ ARQUITECTOS CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04 DE JUNIO DEL 2004
NÚMERO DE PPROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
GONZALO DIEZ ARQUITECTOS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791938755001

TESTIMONIO	
ACTO O CONTTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03 DE FEBRERO DEL 2015
NÚMERO DE PPROTOCOLO:	P00228

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO 14
QUITO - ECUADOR

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO

2015	17	01	14	P00228

DR. ALEX BARRERA ESPIN NOTARIO 14 QUITO - ECUADOR

ESCRITURA PÚBLICA DE

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGAN:

ARQ. GONZALO XAVIER DIEZ PONCE

MARÍA ISABEL MARTÍNEZ MALDONADO

A FAVOR DE:

ARQ. FELIPE MULLER BORRERO

CUANTIA: USD $ 200,00

DI 3 COPIAS.-

DDS...

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día TRES DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE, ante mí Doctor **ALEX BARRERA ESPÍN, NOTARIO DECIMO CUARTO DE QUITO;** comparecen al otorgamiento de esta escritura pública, por una parte, en calidad de cedentes los cónyuges señores Arquitecto GONZALO XAVIER DIEZ PONCE y MARÍA ISABEL MARTÍNEZ MALDONADO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal formada entre ellos; y, por otra parte, en calidad de cesionario, por sus propios y personales derechos, el

señor Arquitecto FELIPE MULLER BORRERO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado con la señora DIANA MARÍA CORREA GARCÍA.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles y capaces en derecho para contratar y obligarse, quienes me demuestran su identidad con los documentos de identificación que me presentan; y, advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron los que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan elevar a escritura pública la siguiente minuta de transferencia de participaciones, cuyo tenor es como sigue: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar la siguiente transferencia de participaciones de Compañía GONZALO DIEZ ARQUITECTOS CIA. LTDA., EN LIQUIDACION.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública: **a)** En calidad de Cedentes los cónyuges señores Arquitecto GONZALO XAVIER DIEZ PONCE y MARÍA ISABEL MARTÍNEZ MALDONADO, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal formada entre ellos, de estado civil casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana; y, **b)** En calidad de Cesionario, el señor Arquitecto FELIPE MULLER BORRERO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado con la señora DIANA MARÍA CORREA GARCÍA.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles en derecho para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO 14
QUITO - ECUADOR

Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, el cuatro de junio del dos mil cuatro, inscrita en el Registro Mercantil, el diecisiete de los mismos mes y año, se constituyó la Compañía Gonzalo Diez Arquitectos Cía. Ltda., con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 400.00).- **b)** Por escritura pública otorgada el veinticuatro de enero de dos mil seis, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, inscrita en el Registro Mercantil el uno de marzo del mismo año, se transfirió participaciones.- **c)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, reunida el cinco de enero de dos mil quince, por unanimidad resolvió aceptar como nuevo socio al señor Arquitecto Felipe Muller Borrero y aprobar la transferencia de participaciones que por este acto se perfecciona.- **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACONES.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía GONZALO DIEZ ARQUITECTOS CÍA. LTDA., EN LIQUIDACION, de cinco de enero de dos mil quince, con el consentimiento unánime del capital social, resolvió autorizar para que se realice la siguiente transferencia de participaciones: El cedente señor Arquitecto GONZALO XAVIER DIEZ PONCE, con la autorización de su cónyuge señora y MARÍA ISABEL MARTÍNEZ MALDONADO, expresa y señaladamente transfiere a favor del señor Arquitecto FELIPE MULLER BORRERO, doscientas participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar cada una, por un valor total de DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $ 200,00).- EL Cesionario señor Arquitecto FELIPE MULLER BORRERO, acepta expresamente la transferencia de participaciones efectuada a su favor.- **CUARTA:**

INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- Como consecuencia de la transferencia de participaciones acordada, el capital de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $ 400,00) queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL TOTAL	NUMERO PARTIC.	PORCENTAJE
DIEZ PONCE GONZALO XAVIER	200	200	200	200	50%
MULLER BORRERO FELIPE	200	200	200	200	50%
TOTAL	400	400	400	400	100%

De conformidad con el cuatro anterior los socios poseen las siguientes participaciones: Arquitecto Gonzalo Xavier Diez Ponce, doscientas participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar cada una, por un valor de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $ 200,00); y, Arquitecto Felipe Muller Borrero, doscientas participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar cada una, por un valor de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $ 200,00).-

QUINTA: ACEPTACIÓN.- Los Cedentes y el Cesionario, dejan expresa constancia de su aceptación y consentimiento en la realización de esta transferencia de participaciones.- El socio que transfiere las participaciones expresa que le ha sido cancelado el valor total de las mismas, por tanto el Cesionario tendrá todos los derechos y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social, inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades y más derechos. El Cesionario manifiesta además que se halla conforme con este acto y sus consecuencias de orden legal, por tanto no tendrá reclamo alguno que formular en lo posterior por

DR. ALEX BARRERA ESPIN NOTARIO 14 QUITO - ECUADOR

este concepto.- El certificado correspondiente se emitirá de acuerdo a la Ley.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás solemnidades de estilo para la validez de este instrumento público".- HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública junto con los documentos anexos y habilitantes que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Doctora Lody Herrera Gallardo, con matrícula profesional número tres mil quinientos sesenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

ARQ. GONZALO XAVIER DIEZ PONCE

C.C. 1705911079

SRA. MARÍA ISABEL MARTÍNEZ MALDONADO

C.C. 1707695102

1

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO

ARQ. FELIPE MULLER BORRERO

C.C. 1707019152

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO

el Nota-

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO 14
QUITO - ECUADOR

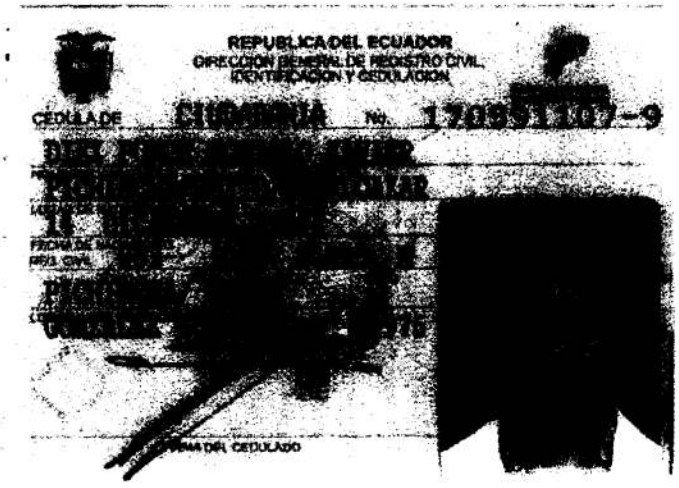

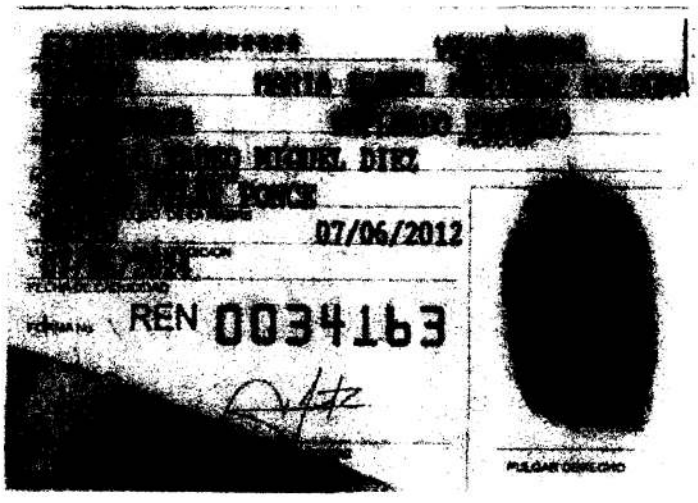

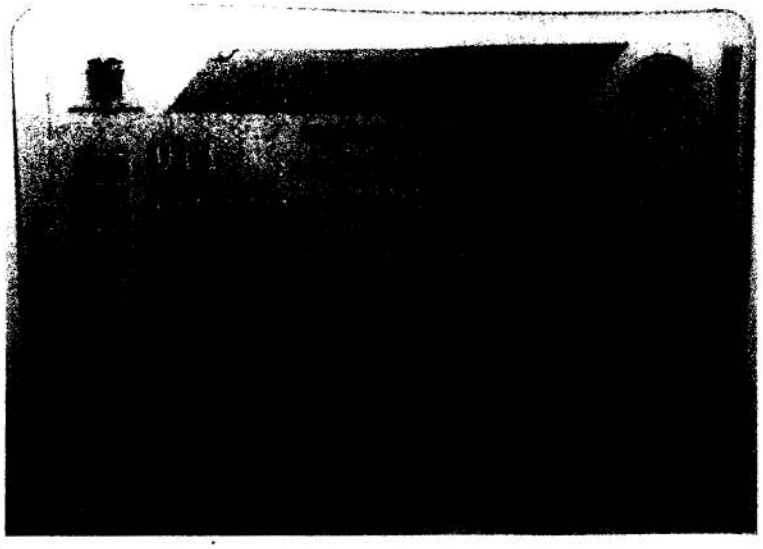

2

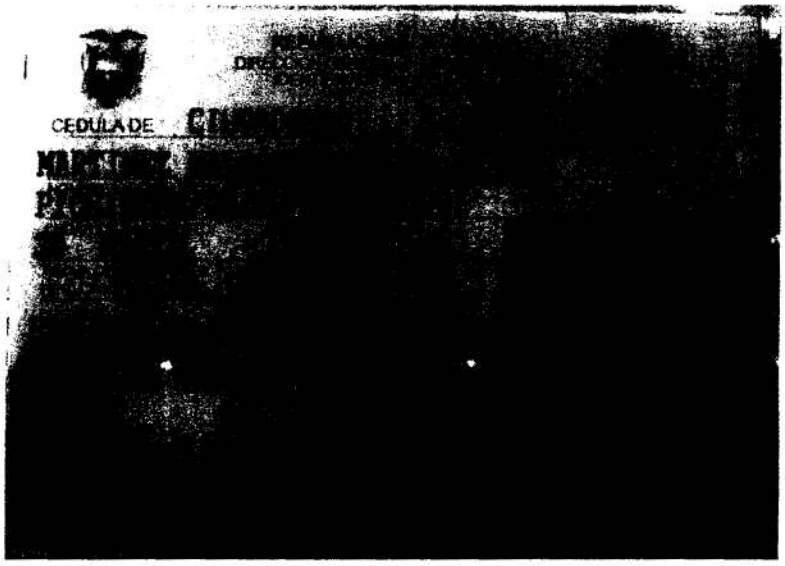

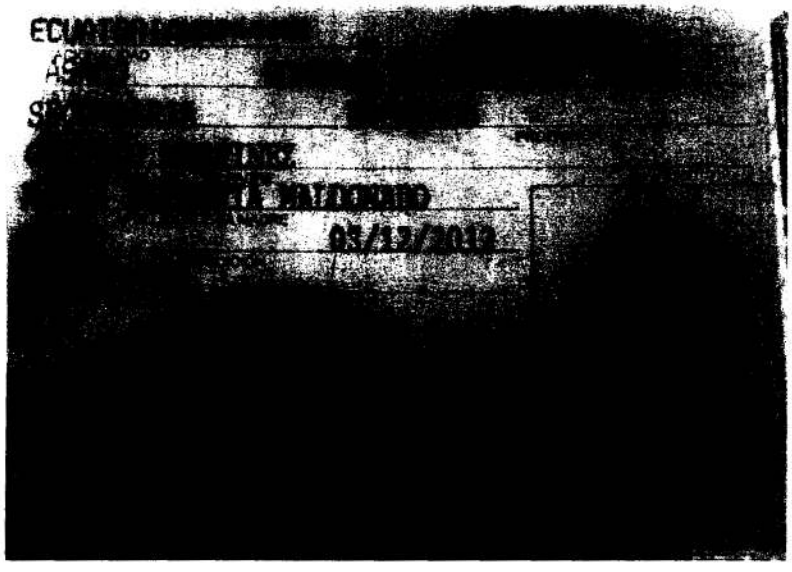

2

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO 14
QUITO - ECUADOR

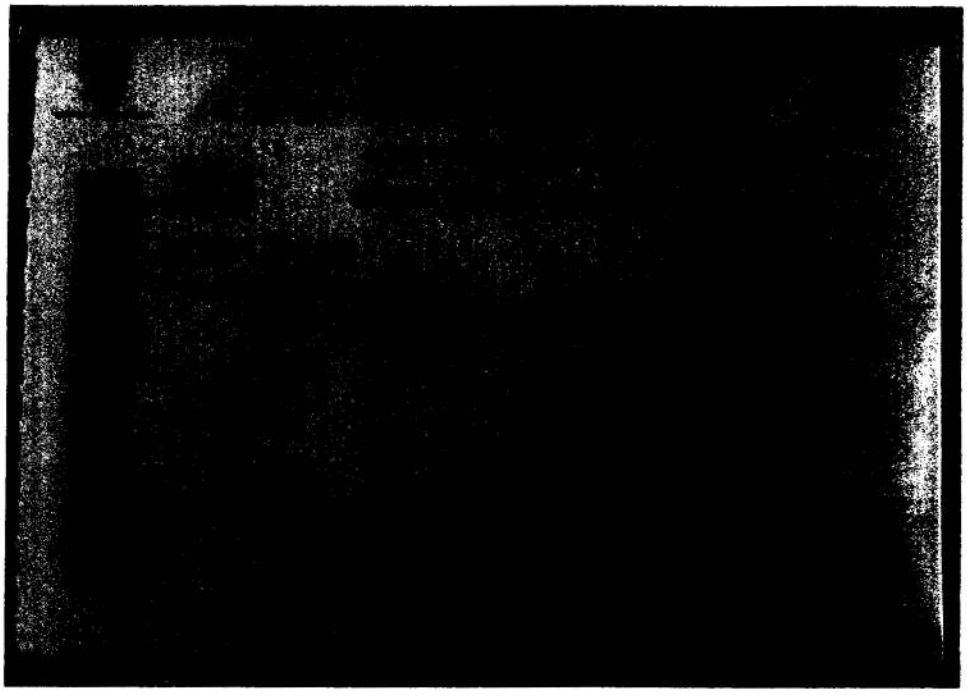

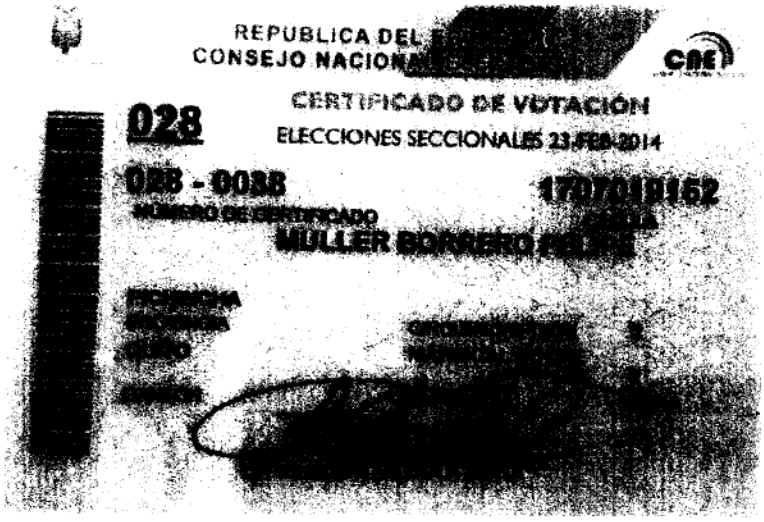
REPÚBLICA DEL
CONSEJO NACIONAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
028
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
028 - 0038
MULLER BORRERO

EQUADOR

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC:	1791938755001		
RAZÓN SOCIAL:	GONZALO DIEZ ARQUITECTOS CIA. LTDA.		
NOMBRE COMERCIAL:	GONZALO DIEZ ARQUITECTOS		
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS	**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:**	
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N	**NÚMERO:**	S/N
FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	17/06/2004
FEC. INSCRIPCIÓN:	29/06/2004	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	26/04/2010
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA PAZ Calle: WHYMPER Numero: N30-134 Interseccion: CORUÑA Oficina: PB Referencia ubicacion: A TRES CUADRAS DE LA IGLESIA DE LA PAZ Telefono Trabajo: 022234217 Email: gdiez@darquitectos.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	**ABIERTOS**	1
JURISDICCIÓN	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	**CERRADOS**	0

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1791938755001

RAZÓN SOCIAL: GONZALO DIEZ ARQUITECTOS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 17/06/2004

NOMBRE COMERCIAL: GONZALO DIEZ ARQUITECTOS **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA PAZ Calle: WHYMPER Numero: N30-134 Interseccion: CORUÑA Referencia: A TRES CUADRAS DE LA IGLESIA DE LA PAZ Oficina: PB Telefono Trabajo: 022234217 Email: gdiez@darquitectos.com

Es fiel compulsa de la copia certificada que en -DOS- fojas útiles me fue presentada y devuelta al interesado. Quito, 03 FEB 2015

DR. ALEX BARRERA ESPIN
Notario Décimo Cuarto

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GONZALO DIEZ ARQUITECTOS CIA. LTDA., EN LIQUIDACION

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO 14
QUITO - ECUADOR

En la ciudad de Quito, a 5 de enero de 2015 en el domicilio de la Compañía, situado en Whymper N30-134 y Av. Coruña, a las 12h30 se reúne en Junta General Extraordinaria y Universal, el único socio de la Compañía GONZALO DIEZ ARQUITECTOS CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, señor Arq. Gonzalo Xavier Diez Ponce, con 400 participaciones sociales de un dólar cada una, por un valor total de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $ 400.00).- Hallándose reunido el socio que representa el ciento por ciento del capital social, quien acepta la celebración de esta Junta General, la misma se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que resuelva por unanimidad.- Por resolución de la Junta General dirige la misma el Arq. Felipe Muller Borrero y actúa como Secretario el Presidente Ejecutivo, en funciones prorrogadas, Arq. Gonzalo Xavier Diez Ponce.- El Director de la Junta ordena que por Secretaría se constate el quórum, el Secretario informa que se encuentra reunido la totalidad del capital social, en consecuencia de acuerdo al Estatuto Social hay quórum por lo que el Director de la Junta declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se de lectura al único punto del orden del día cual es: 1) ACEPTACION DE NUEVO SOCIO Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- La Junta General por unanimidad resuelve tratar el único punto del orden del día y de inmediato pasa a tratarlo.- UNO) TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES Y ACEPTACION DE NUEVO SOCIO.- Toma la palabra el señor Arq. Gonzalo Xavier Diez Ponce y expresa su decisión de transferir doscientas participaciones sociales de las que posee en la Compañía, por un valor total de DOSCIENTOS 00/100

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $ 200,00) a favor del señor Arquitecto Felipe Muller Borrero.- El Cedente eleva a moción de la Junta General su decisión y como es el único socio no procede consultar a la Sala si existe alguna sugerencia en relación a la moción propuesta o si existe otra moción alternativa, razón por la cual el Director de la Junta procede a tomar la votación del único socio conforme a lo establecido en el Reglamento de Juntas Generales, quien consigna 400 votos; es decir, ha votado por la moción el ciento por ciento del capital social, por lo tanto existe unanimidad en la votación, razón por la cual la Junta General con el consentimiento unánime del capital social resuelve aceptar como nuevo socio al señor Arquitecto Felipe Muller Borrero y autorizar para que el señor Arquitecto Gonzalo Xavier Diez Ponce transfiera doscientas de sus participaciones sociales en la forma expresada anteriormente.- Como no existen otros socios no hay renuncia de derecho preferente.- Como consecuencia de la transferencia de participaciones acordada, el capital de la Compañía de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $ 400.00) queda integrado de la siguiente manera: Arquitecto Gonzalo Xavier Diez Ponce, con 200 participaciones sociales de un dólar cada una, por un valor total de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $ 200,00); y, Arquitecto Felipe Muller Borrero, con 200 participaciones sociales de un dólar cada una, por un valor total de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $ 200,00).- Presente el Cesionario acepta libre, voluntariamente y a satisfacción la transferencia efectuada en su favor.- Sin haber otro punto que tratar y luego de un corto receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar

lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna.-

Se levanta la sesión a las 12h55, firmando para constancia el único socio por tratarse de una Junta Universal, reunida al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO 14
QUITO - ECUADOR

Arq. Felipe Muller Borrero
DIRECTOR DE LA JUNTA

Arq. Gonzalo Xavier Diez Ponce
PRESIDENTE EJECUTIVO
SECRETARIO
SOCIO

RAZÓN.- SE OTORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES.** QUE OTORGAN: **ARQ. GONZALO XAVIER DIEZ PONCE, MARIA ISABEL MARTÍNEZ MALDONADO,** A FAVOR DE: **ARQ. FELIPE MULLER BORRERO.** FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO 14
QUITO - ECUADOR

NOTARIA 14
QUITO

Dirección Nacional de Registro de D...
Registro Mercantil del Cantón Q...

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 13915

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9585
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	233
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1705911079	DIEZ PONCE GONZALO XAVIER	Quito	CEDENTE	Casado
1707019152	MULLER BORRERO FELIPE	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	03/02/2015
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA CUARTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ALEX BARRERA ESPIN
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GONZALO DIEZ ARQUITECTOS CIA. LTDA., EN LIQUIDACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	200,00
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE USD. $ 1 CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1531 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17 DE JUNIO DE 2004, TOMO 135.-

1171523

IMP. IGM. 11-14.ea

Registro Mercantil de Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

1171524

IMP. IGM. 11-14.ee